

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ISLA DEL AGRO ISLAGRO S.A." CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2010.-

En Guayaquil, a los Treinta y un días del mes de Marzo del año Dos Mil Diez, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía "ISLA DEL AGRO ISLAGRO S. A." ubicadas en Junín 114 y Panamá, piso 6 oficinas No.4, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, por falta de un titular el Abog. José Mosquera Zambrano y actúa de secretario, el señor Eddie José Encalada Gutiérrez, Gerente de la compañía. El Presidente, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: la compañía MARAGRO S. A., propietaria de 15.000 acciones, representada por el Abog. José Mosquera Zambrano; Y por otra parte el señor José Encalada Mora; por sus propios y personales derechos, propietario de 5.000 acciones, representado mediante carta-poder por el señor Edín Medina Santana. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de ochocientos Dólares, Con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. El Presidente Ad-hoc pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2009 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; 5.- resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma



unánime, resuelven: 1.- Aprobar las cuentas y el balance general del año 2009 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el ejercicio económico 2009 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; 5.- No corresponde la distribución de los beneficios sociales, por cuanto no se efectuó ninguna actividad durante este ejercicio económico. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario, quien elabore las actas y ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las Diecisiete horas del mismo día. f) p. MARAGRO S.A., José Mosquera Zambrano, accionista; f) p. José Encalada Mora, Edín Medina Santana, accionista; f) José Mosquera Zambrano, Presidente Ad-hoc; f), Eddie José Encalada Gutiérrez, Secretario.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 31 del 2010.



ING EDDIE JOSÉ ENCALADA GUTIERREZ

SECRETARIO